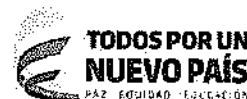




República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



11-20002.4-116

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. - S-2016-670744-1100

Fecha: 2016-12-15 10:10:26

Enviar a: JOSE IVAN RODRIGUEZ

No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Señor:
JOSE IVAN RODRIGUEZ
Calle 9 No. 99 -05
Ciudad

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **3867-2015** adelantado contra de a **JOSE IVAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.472.307**

La presente comunicación tiene como fin correrle traslado del auto por medio del cual se aprueba liquidación, realizada a la obligación contenida en la **SENTENCIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LERIDA TOLIMA, bajo el radicado 2006-00121-00 de fecha 15 de diciembre de 2008** de conformidad con lo estatuido en el Artículo 521 del C.P.C., dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra del auto por medio del cual se aprueba la liquidación.

Se advierte al ejecutado que contra el presente no procede recurso alguno.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO

Funcionaria Ejecutora

Anexo: dos (2) Folios - Auto que aprueba la liquidación de la Obligación

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX: 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

Estamos cambiando el mundo



11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016
"POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 3867/2015 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE IVAN RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93.472.307."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el artículo 837 del Estatuto Tributario y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional Bogotá del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante Auto del día 02 de septiembre de 2016, se realizó liquidación de las obligaciones respecto a la obligación contenida en la **SENTENCIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LERIDA TOLIMA, bajo el radicado 2006-00121-00 de fecha 15 de diciembre de 2008**, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 521 del C.P.C.

Que el señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.472.307**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que ha corte del Auto fechado el 02 de septiembre de 2016, mediante el cual se realizo la liquidación, el señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.472.307** debe un valor total de capital por concepto de la **SENTENCIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LERIDA TOLIMA, bajo el radicado 2006-00121-00 de fecha 15 de diciembre de 2008** de:

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$417.780
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$377.534

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara.



11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016
"POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No3867/2015 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE IVAN RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93.472.307."

VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000
GRAN TOTAL	\$895.314

Que se corrió traslado del Auto de fecha 02 de septiembre de 2016, mediante el cual se realizó LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 3867/2015, a la dirección Carrera 87 No. 41-33 el cual tiene CERTIFICACIÓN DE PRUEBA DE ENTREGA por parte de la empresa de correo postales certificados 4/72, la cual presento DEVUELTO el día 8 de septiembre de 2016 por "NO EXISTE"

Que para dar efectiva aplicación al derecho de defensa y a la notificación en debida forma, se hizo necesario realizar la notificación de conformidad con en el artículo 568 del estatuto tributario que establece "...NOTIFICACIONES NO RECIBIDAS DE MANERA PERSONAL"... Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad..."

Que el ICBF no cuenta con la plataforma virtual para realizar la notificación de los actos administrativos en el respectivo portal web, por lo cual, se procedió a realizar notificación Aviso el día 12 de noviembre de 2016, en el Periódico "EL NUEVO SIGLO".

Que dentro del término establecido, el señor JOSE IVAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 93.472.307, no presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firma la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cacita De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico -Cobro Coactivo



11-20002.4-116

AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016
"POR EL MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No3867/2015 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE IVAN RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93.472.307."

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de las obligaciones respecto a la **SENTENCIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LERIDA TOLIMA, bajo el radicado 2006-00121-00 de fecha 15 de diciembre de 2008** de la cual se corrió traslado al señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.472.307** de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Título de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en las obligaciones respecto a la **Sentencia Proferida por el Juzgado Séptimo de Familia radicado 2011-402** más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado señor **JOSE IVAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.472.307**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto y Elaboró: Mónica Paola Angulo Guevara:

Carrera 50 No. 26 - 51 Segundo Piso
PBX 3241900 Ext. 106074/75 Directo 3243186
Línea Gratuita Nacional 01 800 918080
www.icbf.gov.com

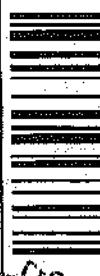
Estamos cambiando el mundo

472 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Nemem, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Conectado, Fallo en Entada, Fallado, Apertado Clausurado, No Res de, Fuerza Mayor

Fecha 1: 19/12/16 Fecha 2: 19/12/16

Nombre de distribuidor: CC. JAVIER BENAVIDES

Observaciones: 11990 CIRA CENTRO A DUFIER



152 1111 000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900382917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO 5878908
Fecha Presentación: 15/12/2016 13:10:16

Valor	Destinatario	Remitente
Peso Fractura: 200	Dirección: Av. CRA 50 N° 26-51	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Peso Volumétrico (gr): 200	Referencia: 670744	MTIC: CR: 185999236
Valor Declarado: 30	Ciudad: BOGOTÁ, D.C.	Teléfono: 32411601
Costo de manejo: 30	Tel: 5878908	Depto: BOGOTÁ, D.C.
Valor Total: \$5.200	Nombre/ Razón Social: JOSE IVAN RODRIGUEZ	Código Postal: 111100
	Dirección: Ct. 9 93 05	Código Operativo: 111100
	Ciudad: BOGOTÁ, D.C.	Depto: BOGOTÁ, D.C.



111000111869R165755615CO

Deposición: 111869R165755615CO
CIRA CENTRO A DUFIER



RN685755615CO

Estado de Recepción: RE Rehusado, NO No existe, NR No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, DE Dirección errada

C.C. Distribuidor: UAC CENTRO CENTRO A

Fecha de entrega: 19/12/16

Hora: 17:57

Nombre: JAVIER BENAVIDES

C.C. 50.701.512

578

MONTEVIDEO

ICBF - Gestión de La Fuente de Letras
31 documento que No - N. 2016-670744-1100

